



## CIRCULAR NÚMERO 12/2020

Pachuca de Soto, Hidalgo, 23 de julio de 2020

### **AL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, AUTORIDADES FEDERALES, LOCALES, ABOGADOS, LITIGANTES Y PÚBLICO EN GENERAL**

Se hace de su conocimiento que puede accederse al Acuerdo General 43/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Hidalgo, por el cual se determina la suspensión de plazos y términos procesales y las actividades oficiales que deberán continuar, en la página web institucional (<http://www.pjhidalgo.gob.mx/>) y en las redes sociales oficiales (<https://www.facebook.com/TSJHidalgo/>, <https://twitter.com/TSJHidalgo>), en donde se halla disponible el texto exacto y completo del mismo, esto con la finalidad de que pueda conocerse todas las disposiciones que lo integran, entre ellas, que la suspensión de plazos y términos procesales en todas las materias es desde el día 24 de julio de 2020 y hasta en tanto el semáforo sanitario en el estado de Hidalgo cambie de color rojo a naranja, así como que las audiencias señaladas con anterioridad sí se llevarán a cabo, entre otras disposiciones que establecen la manera en que se continuará laborando.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ARIANA ITZEL DUARTE MARTÍNEZ  
SECRETARIA EJECUTIVA**



Copia Consejera Presidenta Blanca Sánchez Martínez  
Consejera Lidia Noguez Torres  
Consejero Mario Ernesto Pfeiffer Islas  
Consejero Víctor Juárez González  
Consejero Hibels José Luis Crespo García  
Minutario